ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN No. 002

FECHA PRESENTE ACTA	16 DE MARZO DE 2019
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.SLCNTR.1279826
CONTRATO No.	0031-2019
PROCESO No.	CD-027-2019
CONTRATISTA	FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO
IDENTIFICACIÓN	38.690.032 DE LA UNIÓN VALLE
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZAS O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS EN EL HOGAR DE PASO TEMPORAL PARA CUMP´LIR CON LAS FINALIDADES DEL MUNICIPIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11.322.000.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (9) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE ENERO DE 2019
PERIODO DE PAGO	16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2019
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2019000035
REGISTRO PRESUPUESTAL	2019000061

En Garzón, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019), el señor **CESAR PRADA CALDERON,** Asesor de Desarrollo Social, en calidad de **Supervisor** del contrato por parte del Municipio de Garzón, **CERTIFICA** que la señora **FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO,** identificada con cédula de ciudadanía No.36.690.032 de La Unión Valle, en calidad de **Contratista,** ha cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en mención y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para suscribir la presente Acta de Seguimiento y Recibo a Satisfacción No. 002, es procedente adelantar el trámite para el pago correspondiente al periodo del 16 de febrero al 15 de marzo de 2019, con las siguientes consideraciones:

VALOR INICIAL	$11.322.000.oo	
VALOR ADICIONAL	$00.oo	
VALOR PRESENTE ACTA No. 002		$1.258.000.oo
VALOR ACTAS PAGADAS		$1.258.000.oo
SALDO POR EJECUTAR		$8.806.000.oo

ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN No. 002

El contratista presentó el informe ejecución respectivo el cual se encuentra en la plataforma del SECOP II y ha efectuado los pagos a la seguridad social (salud, pensión y ante la respectiva ARL) de acuerdo con la planilla No. 191148511 del mes de febrero de 2019 y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto, en cumplimiento al artículo 23 Decreto 1703 de 2002, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al Decreto 1273 de 2018.

CESAR PRADA CALDERON
Asesor Oficina Desarrollo Social
Supervisor

Transcribió: Getny García Cano
Auxiliar Administrativo